

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso del arriendo para el aprovechamiento de la pesca del río Valsain, situado en el monte del mismo nombre.

Se anuncia concurso para la adjudicación del arriendo para el aprovechamiento de la pesca del río Valsain, situado en el monte del mismo nombre, propiedad del Patrimonio Nacional, primer tramo.

Las bases de este concurso pueden ser examinadas en las oficinas del Patrimonio Nacional (Palacio de Oriente), de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

La apertura de pliegos, tendrá lugar en el salón de consejo, a los veinte días naturales de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Palacio de Oriente 17 de marzo de 1973. El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—2.063-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de ocho mil quinientos pares de zapatos de verano para Carteros Urbanos y tres mil quinientos pares de sandalias para personal Subalterno del Servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado de ocho mil quinientos pares de zapatos de verano para Carteros Urbanos y tres mil quinientos pares de sandalias para personal Subalterno del Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de cinco millones trescientas setenta y siete mil quinientas pesetas (5.377.500) como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado del año 1973.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta 7.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables desde las diez a las trece horas hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones conteniendo todos los requisitos exigidos, acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta 5.ª del expresado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente a que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso, serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 17 de marzo de 1973.—El Director general, León Herrera.—2.043-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de diverso mobiliario específico con destino a los Servicios de Telecomunicación en el nuevo edificio de la calle Conde de Peñalver, número 19, de esta capital.

A las once horas treinta minutos del día 26 de abril de 1973, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará concurso público para contratar el suministro de diverso mobiliario específico con destino a los Servicios de Telecomunicación en el nuevo edificio de la calle Conde de Peñalver, número 19, de esta capital, por un importe total máximo de 3.750.000 pesetas.

Las proposiciones, redactadas de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, se presentarán en el Registro General de Telecomunicación, hasta las doce horas del día 25 de abril de 1973.

Se exigirá como garantía para tomar parte del concurso una fianza provisional de 75.016 pesetas.

El pliego de condiciones correspondiente podrá examinarse durante las horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª, Adquisiciones y Material, de la Subdirección General, Jefatura Principal de Telecomunicación (planta séptima del Palacio de Comunicaciones).

La tramitación de este expediente ha sido declarada de urgencia.

Madrid, 3 de abril de 1973.—El Director general, León Herrera.—2.576-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso:

1. **Objeto:** La adquisición del material que se especifica en la relación adjunta, y cuyos presupuestos de contrata, plazos de entrega y procedencia del material asimismo se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de condiciones técnicas

y de cláusulas administrativas particulares de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Conservación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

3. **Garantía provisional:** La que se indica para cada adquisición en la relación adjunta.

4. **Modelo de proposición:** D., con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición mediante concurso de para el Servicio de diversas Jefaturas de Carreteras, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo el suministro de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: Unidades Precio por unidad Presupuesto total de la oferta (expresar claramente en letra y número la cantidad en pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente al suministro).

..... de de 19.....
(Fecha y firma del proponente.)

5. **Presentación de proposiciones:**

5.1. Lugar de presentación: Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 8 de mayo de 1973.

6. **Apertura de proposiciones:**

6.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. Fecha y hora: A las once horas del día 17 de mayo de 1973.

6.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

7. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:**

7.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar la referencia del expediente, título del concurso, nombre del licitador y contenido respectivo, destacando la procedencia nacional o extranjera del material que se oferte, y muestras, en su caso, según los pliegos.

7.2. Sobre número uno (cerrado):

Título: Documentación general.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

A) General para todos los licitadores:

7.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y en su caso poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta. Si se trata de Sociedades, la escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

7.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial, Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 18), acreditativo de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 3 de este anuncio, con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas.

7.2.3. Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de

las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

7.2.4. Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contratos de Trabajo.

B) Para los ofertantes de material nacional:

7.2.5. Certificado de productor nacional del fabricante.

7.2.6. Declaración por la que se obliga al cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Protección y Defensa de la Industria Nacional.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticos conforme a la legislación vigente.

7.3. Sobre número dos (cerrado y abierto):

Título: Proposición económica.
Contenido: Proposición formulada estrictamente con arreglo al modelo inserto en este anuncio, debidamente reintegrada (una para cada propuesta o variante).

7.4. Sobre número tres (cerrado):

Título: Referencias técnicas.
Contenido: El que se detalla en el apartado 2.1.3 del pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 29 de marzo de 1973.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe del Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.—2.446-A.

Relación de expedientes de adquisición de material y efectos por el sistema de concurso

Número del expediente	Material objeto de adquisición	Presupuesto de contrata		Fianza provisional	Plazo de entrega	Procedencia del material
		Unidad	Total			
204.1/73	8.550 pantalones peto para el personal de Camineros del Estado y Operario Auxiliar de Carreteras	300	2.565.000	51.300	2 meses	Nacional.
204.3/73	1.100 chaquetones impermeabilizados de abrigo para el personal de Camineros del Estado y Operario Auxiliar de Carreteras ...	1.350	1.566.000	31.320	2 meses	Nacional.
204.5/73	8.700 boinas impermeabilizadas para el personal de Camineros del Estado y Operario Auxiliar de Carreteras	175	1.522.500	30.450	2 meses	Nacional.
205.1/73	3 máquinas quitanieves dinámicas, con potencia superior a 70 CV., con destino a los Servicios de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales	3.600.000	10.800.000	216.000	30-9-73	Nal. o extr.
205.2/73	66 radioteléfonos móviles de 25 W.	53.800	3.550.800	71.016	5 meses	Nacional.
205.3/73	13 quitanieves de empuje, con destino a los Servicios de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales	1.250.000	16.250.000	325.000	30-9-73	Nal. o extr.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de conservación de las zonas de la margen derecha del río Segura más afectadas por las avenidas del derriador de Jacarilla, en términos municipales de Orihuela y Jacarilla (Alicante).

Padecida omisión en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de fecha 2 de abril de 1973, página 6524, segunda columna, se rectifica en el sentido de que, entre el párrafo «Plazo de ejecución» y el de «Clasificación requerida», debe figurar: «Fianza provisional: 48.511 pesetas».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se aprueba la subasta y adjudicación definitiva de las fincas subastadas que se citan.

Visto el expediente de que se hará mérito; y

Resultando que por Resolución de esta Subsecretaría de 17 de octubre del pasado año, y en base de lo acordado por Orden ministerial de 23 de marzo de 1966, se autorizó a la Fundación «Doña Rita Ramos Portal», de Miño (La Coruña), la celebración de subasta pública para la enajenación de varias fincas rústicas de su propiedad, según la relación que se acompañaba y conforme a las tasaciones periciales efectuadas,

Resultando que en el «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de enero último se insertó el correspondiente anuncio de subasta de 55 fincas y tres caseríos, fijándose el día 3 de febrero para su celebración,

Resultando que el día y hora señalados y ante la presencia del Notario del ilustre Colegio de la Coruña, don Juan Arredondo y Verdú, se constituyó la Mesa bajo la presidencia de don Enrique Miguez Tapia, en representación y por delegación del Protectorado; con don Santiago Fernández Sánchez, en la de la Junta Provincial de Asistencia Social, y con don Cesáreo Canabal Castro, en la del Patronato, Secretario del mismo; se declaró abierta la licitación por el sistema de pujas a la llana y desierta la relativa a los tres caseríos y la finca número 136, por falta de presentación de pliegos, en razón a su cuantía,

Resultando que fueron rematadas y adjudicadas provisionalmente las siguientes fincas incluidas en la relación original. La número 121, a don Ramón Martínez Reboredo, en la cantidad de 109.600 pesetas; la 130, a don Andrés Castro Abalo, en la de 98.000 pesetas; las 137 y 152, a don Antonio Martínez Amor, en 11.800 y 13.700 pesetas, respectivamente; la 154, a don Manuel López Montero, en 12.500; la 171, a don Francisco Sabin Miño, en 34.780 pesetas; la 174, a don Domingo Martínez Reboredo, en 19.000 pesetas; la 190, a don Pedro Cagiao Vidal, en 10.000 pesetas; las 240-138 y 138-139, a don Antonio Martínez Amor, en 44.720 y 21.000 pesetas, respectivamente, y la 201, a don Angel A. Riaño Alonso, en 133.000 pesetas.

A todos ellos les fueron adjudicadas provisionalmente como mejores postores,

ya así las aceptaron sin que se formulara protesta ni reclamación alguna.

Vistos el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, la Instrucción de 24 de julio de 1913, el Real Decreto de 29 de agosto de 1923, la Orden ministerial de 4 de marzo de 1955 y demás disposiciones aplicables; y

Considerando que con arreglo al artículo 28 de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1955, es competencia de la Subsecretaría la adjudicación definitiva de las fincas que lo fueron provisionalmente.

Considerando que en la celebración de la referida subasta se han observado los trámites exigidos en la citada Orden y de conformidad con el Real Decreto de 29 de agosto de 1923, sin que se haya formulado reclamación alguna,

Esta Subsecretaría a propuesta del Servicio de Fundaciones y de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Aprobar la subasta de referencia y las adjudicaciones provisionales de las fincas, elevadas a definitivas, a favor de los respectivos adjudicatarios.

2.º Que se otorguen los correspondientes contratos en escritura pública, previo completo pago del importe de las respectivas adjudicaciones, en el plazo de treinta días a partir de la presente adjudicación definitiva, debiendo abonar los adjudicatarios los gastos causados en la subasta, en proporción al importe de la tasación de cada una de las fincas adquiridas.

Lo que comunico a V. S. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 6 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende. 2.025-A.

Sr. Jefe del Servicio de Fundaciones.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adaptación de cimentaciones y otras obras varias en el Centro de Educación Especial Polivalente de 24 clases de Cheste (Valencia).

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado adjudicar a «Mecón, S. A. Construcciones», las obras de adaptación de cimentaciones y otras obras varias en el Centro de Educación Especial Polivalente de 24 clases de Cheste (Valencia), en la cantidad de 8.829.074 pesetas, que en relación con el presupuesto de contrata aprobado de pesetas 11.204.408, representa una baja de 2.375.334 pesetas.

Madrid, 23 de octubre de 1972.—El Director general-Presidente de la Comisión Ejecutiva, Rafael Couchoud Sebastián. — 2.031-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza del Centro de Diagnóstico de la Seguridad Social «Jesús Cautivo» y Agencia del Instituto Nacional de Previsión, sitios en la calle Sevilla, número 23.

Se convoca concurso para la contratación del servicio de limpieza del Centro de Diagnóstico de la Seguridad Social «Jesús Cautivo» y Agencia del Instituto Nacional de Previsión, sitios en la calle Sevilla, número 23 de Málaga.

El pliego de condiciones se podrá retirar en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación Provincial, calle Córdoba, número 2.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y antes de las trece horas del último día.

Málaga, 15 de marzo de 1973.—El Director provincial, Gómez de los Infantes. 2.071-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales y obras de la zona de Riberos de la Cueva (Palencia).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales y obras de la zona de Riberos de la Cueva (Palencia).

Presupuesto de contrata: Cinco millones doscientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta pesetas (5.284.408 ptas.)

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Palencia (avenida Manuel Rivera, número 11).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento cinco mil seiscientos ochenta y ocho pesetas (105.688 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido

de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 11 de mayo del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Palencia (avenida Manuel Rivera, 11), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 21 de mayo de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 28 de marzo de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—2.489-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de instalaciones para la explotación de los sondeos, tercera fase, de la zona regable de Jumilla (Murcia).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de instalaciones para la explotación de los sondeos, tercera fase, de la zona regable de Jumilla (Murcia).

Presupuesto de contrata: Diecisiete millones cuatrocientas ochenta y tres mil seiscientos treinta y nueve pesetas (pe-
setas 17.483.639)

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Murcia (Gran Vía José Antonio, número 11).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de trescientas cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesetas (349.673 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupo 7, categoría c), de acuerdo con la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número),

ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 11 de mayo del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y en la Jefatura Provincial de Murcia (Gran Vía José Antonio, 11), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 21 de mayo de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 28 de marzo de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—2.490-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejoras territoriales, caminos y obras de fábrica en la comarca de ordenación rural de Arcos de Jalón (Soria).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejoras territoriales, caminos y obras de fábrica en la comarca de ordenación rural de Arcos de Jalón (Soria).

Presupuesto de contrata: Veintisiete millones novecientos cuarenta mil ochenta y cinco pesetas (27.940.085 ptas.).

Plazo de ejecución: Quince (15) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Soria (Segovia, 4).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de quinientas cincuenta y ocho mil ochocientos dos pesetas (558.802 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6, categoría d), de acuerdo con la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 11 de mayo del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y en la Jefatura Provincial de Soria (Segovia, 4), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 21 de mayo de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares

quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta

Madrid, 28 de marzo de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—2.491-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado HU-1-73-1-3059, «Piscina de 25 por 12 metros, estación depuradora y vestuario en Monflorit (Huesca)».

Se convoca concurso subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado HU-1-73-1-3059, «Piscina de 25 por 12 metros, estación depuradora y vestuario en Monflorit (Huesca)», por un importe total máximo de 1.789.790 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado asciende a la cantidad de 35.796 pesetas.

El plazo de ejecución para la realización de estas obras será de cuatro meses.

Los licitadores presentarán con la documentación, una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebase esta cifra, deberá estar clasificado dentro del grupo C, subgrupo 4, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838 («Boletín Oficial del Estado» número 29) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 27 de abril próximo, a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres cerrados y lacrados, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura en el Ministerio del Aire el día 4 de mayo, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de marzo de 1973.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—2.445-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ordenación de la plaza Mayor y restauraciones en el Ayuntamiento de Cantavieja (Teruel).

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras de ordenación de la plaza Mayor

y restauraciones en el Ayuntamiento de Cantavieja (Teruel), cuyo presupuesto asciende a 7.676.404 pesetas y el plazo de ejecución es de veintidós meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro rector, planta 5.º despacho 27 de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 153.528 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las empresas deberán acreditar el cumplimiento de las cláusulas adicionales.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1973, para adjudicar en concurso-subasta la ejecución de las obras de ordenación de la Plaza Mayor y restauraciones en el Ayuntamiento de Cantavieja (Teruel), con la bajada del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varían sustancialmente al modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto se relacionarán en un índice, por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número uno se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto; en el número dos se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número tres se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número dos) serán:

- 1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.
- 2.º El que acredite la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depó-

sitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La Empresa o Entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil;

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de estar encuadrados en el grupo K, subgrupo 7 de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificantes de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción;

8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras;

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la seguridad social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969 resolverá sobre la admisión de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas en el salón de Actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número dos, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—El Secretario general, Blas Zaballós Boyero.—2.044-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una piscina en el monte de «La Calabaza».

Objeto: Contratación de la obra de construcción de una piscina en el monte de «La Calabaza», propiedad de este Ayuntamiento, acortando los plazos a la mitad de lo establecido en el Reglamento de Contratación.

Plazo de realización: Sesenta días naturales, a partir del día siguiente al en que se cumplan los diez días de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 2.439.825,26 pesetas.

Oficina donde están de manifiesto los documentos: Secretaría del Ayuntamiento de nueve a catorce horas los días hábiles.

Garantías: Provisional: 10.000 pesetas, y definitiva, equivalente al 6 por 100 del precio del remate, que se constituirán en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en

la calle número, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en la subasta para la contratación de la obra de construcción de una piscina en el monte de «La Calabaza» de este Ayuntamiento, las acepta íntegramente y se compromete a realizar las obras en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, firma y rubrica del proponente.)

Plazo de presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, y su apertura tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa, y con las formalidades determinadas en el Reglamento de Contratación.

Para el pago de estas obras existe una asignación en presupuesto municipal extraordinario.

Aranda de Duero, 26 de marzo de 1973.—El Alcalde, José Eugenio Romera Pascual.—2.350-A.

Resolución del Ayuntamiento de Garrovillas (Cáceres) por la que se anuncia segunda subasta para contratación de las obras de abastecimiento de agua a esta población.

Se convoca segunda subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de agua a Garrovillas, 1.ª fase, para las que regirán el mismo tipo y demás condiciones publicadas en el primer anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de febrero y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 25, de 31 de enero, respectivamente.

Garrovillas, 15 de marzo de 1973.—El Alcalde.—2.743-C.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se acuerda suspender la subasta convocada para contratar la adquisición de lámparas y otros materiales para el alumbrado público municipal.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 22 del actual, y en uso de las facultades que tiene atribuidas por los artículos 2 y 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acordó suspender la subasta convocada para contratar la adquisición de lámparas y otros materiales para el alumbrado público municipal, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 50, de 1 de marzo de 1973, así como en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, del día 3 de marzo de 1973.

Se hace público para general conocimiento, significando que quedan sin efecto los anuncios aludidos y actuaciones correspondientes.

León, 28 de marzo de 1973.—El Alcalde. 2.477-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de pavimentación de la terminal de autobuses en la calle de Alcalá.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación de la terminal de autobuses en la calle de Alcalá.

Tipo: 721.025 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 14.421 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de la terminal de autobuses en la calle de Alcalá, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del (o alza) por ciento respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas, del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de marzo de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.444-A

Resolución del Ayuntamiento de Pedra y Coma (Lérida) por la que se anuncia subasta de las fincas que se citan.

Previo autorización del Ministerio de la Gobernación acordada a 9 de marzo próximo pasado, se anuncia la venta en pública subasta de las fincas constitutivas de bienes de propio del Municipio, señaladas con los números 685 al 688 y 692 de la sección correspondiente a este Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad de Solsona y cuya celebración tendrá lugar en la Casa Consistorial el 7 de mayo próximo venidero, a las doce horas, por pujas a la llana, bajo el tipo mínimo de cuatro millones novecientos trece mil trescientas veinte pesetas y con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto y debidamente publicado conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que es del tenor literal siguiente: «Pliego de condiciones económico-administrativas a regir en la subasta a celebrar por esta Corporación Municipal de Pedra y Coma para la enajenación de las fincas constitutivas de bienes propios del Municipio, inscritas en tal concepto y bajo los números 685 al 688 y 692 de este Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad de Solsona, y que ha sido aprobado por el Ayuntamiento en Consistorio Pleno de esta fecha.

Primera.—Son objeto de la enajenación, bajo un solo lote, las cinco fincas, cuya respectiva descripción e inscripción registral se consigna a continuación, y que serán transmitidas como cuerpos ciertos y determinados y libres de cargas (sin

más salvedad que las servidumbres ya existentes), para ser destinadas, en cuanto sea necesario, a la Estación Turística de Alta Montaña después expresada, a saber:

1.ª Finca rústica llamada Sanlleu, de siete hectáreas, lindante: A Oriente, con fincas de Juan Casafont; a Mediodía, con honores de Juan Pujol; a Poniente, con pieza de tierra de Ramona Plana; y al Norte, con terrenos de Francisca Pujol.

2.ª Finca llamada Coll de la Vena y Coma Pregona, de 429 hectáreas de superficie, que linda: A Oriente y demás rumbos, con varios vecinos del pueblo y los montes de utilidad pública números 109, 110 y 111 del catálogo.

3.ª Finca llamada Montaña de la Pedra; Pratformiu, Obachs de sobre cal Viudo sus faldas y de Mataplana, de 150 hectáreas aproximadamente de superficie, que linda: Al Norte, con monte de U. P. número 111; Sur, con terrenos de varios particulares; Este, con término municipal de Guixés y particulares, y al Oeste, con Enrique Rovira Call y particulares vecinos del Municipio.

4.ª Finca llamada Condals, de dos hectáreas de superficie, lindante: A Oeste, con finca de Juan Pujol; a Mediodía, con honores de Francisca Pujol; a Poniente, con pieza de tierra de Juan, Jose y Miguel Pintó, y al Norte, con el río Cardener.

5.ª Porción de montaña situada en el monte Coll de Port, comprendiéndose entre otros los parajes conocidos por Rabost, Clots de las Carboneras, etcétera, de aproximadamente 50 hectáreas de superficie, que linda: Al Norte, con los términos de La Vansa y Tuixent, del partido judicial de Seo de Urgel; Sur, con monte catalogado número 109; Este, con el mismo monte 109, y al Oeste, con montaña de Port del Comte.

Están inscritas en el Registro de la Propiedad de Solsona, al tomo 430, libro 11, folios 238 al 241 y 243, ambos inclusive, fincas números 685, 686, 687, 688 y 692, respectivamente.

Segunda.—El tipo mínimo de licitación es el de cuatro millones novecientos trece mil trescientas veinte pesetas, y las mejoras que se formulen sobre el mismo han de consistir en una puja concreta y expresada numéricamente en pesetas sobre este tipo inicial, a tenor del artículo 14 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el que se decidirá exclusivamente la adjudicación, sin perjuicio del derecho opcional reconocido al Ayuntamiento por la condición cuarta en orden a la posible inversión por el mismo de determinada parte del precio en acciones de la Sociedad adjudicataria, si ésta fuese una Compañía mercantil anónima. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo después inserto, sin alteración alguna de las condiciones de este pliego, y contener expresamente el compromiso de todo licitador para el caso de serle adjudicada la subasta y bajo la garantía de su efectividad que después se expresa, de tener que llevar a cabo por su cuenta y bajo su exclusiva responsabilidad la realización de una Estación Turística de Alta Montaña, con sus correspondientes pistas e instalaciones para la práctica del esquí y un mínimo de tres remontes mecánicos y con seiscientos caballos de fuerza como potencia eléctrica mínima utilizable en la Estación de Esquí y enclavada íntegramente, tal Estación, en el término municipal de Pedra y Coma y a funcionar a partir de la temporada invernal 1973-1974, o sea desde el 1 de noviembre de 1973, y comprensiva, asimismo, de la construcción de un hotel de la categoría de tres estrellas y doscientas veinte plazas, por

lo menos, de capacidad, por tener que destinarse las fincas, en cuanto sea menester, al funcionamiento y servicios de tal Estación, incluidos establecimientos de hostelería y zonas y edificaciones residenciales, con los demás servicios de carácter sanitario y atenciones complementarias, y en garantía de la ejecución y de la prevista puesta en marcha de dicha Estación Turística de Alta Montaña, deberá constituirse por el licitador una fianza de tres millones quinientas mil pesetas, bien a metálico o por igual nominal, en fondos públicos, o bien mediante aval bancario equivalente, acreditando documentalmente la constitución previa de la misma en la Caja General de Depósitos o en una oficina bancaria radicada en la provincial de Lérida, respondiendo esta fianza definitiva de la efectiva realización y puesta en marcha de la Estación de dicho plazo, con facultad del Ayuntamiento de incautarse, en otro caso, y a título de indemnización de daños y perjuicios, de la garantía constituida o de hacer efectivo el aval bancario referente a la misma, con sólo acreditar notarialmente tal incumplimiento y sin perjuicio de la resolución de la venta de las fincas que en tal supuesto podrá por sí mismo acordar el Ayuntamiento, devolviendo solamente el precio percibido por su remate por quedar atribuidas en este supuesto en beneficio del Municipio y sin indemnización alguna, la totalidad de las obras e instalaciones ya realizadas.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberá constituirse previamente en la Secretaría del Ayuntamiento, como depositaria de fondos del mismo y en efectivo metálico, a título de garantía provisional, la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, en los términos y a los efectos de los artículos 25 y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañar en todo caso al pliego cerrado conteniendo la proposición, el documento acreditativo de la constitución de dichas dos garantías; provisional y definitiva, o bien los que acrediten la previa constitución de una y otra, por las respectivas cantidades y sea en efectivo o en fondos públicos admisibles al efecto, en un establecimiento bancario de la provincia de Lérida o en la Caja General de Depósitos.

Cuarta.—La adjudicación de la subasta llevará en sí implícito: a) El derecho opcional que, de ser una Sociedad anónima la rematante, tendrá el Ayuntamiento de Pedra y Coma de poder invertir acciones de la misma, al tipo de la par, una parte del precio del remate, con tal de que no exceda del setenta por ciento del expresado tipo inicial de la subasta, o sea de tres millones cuatrocientas treinta y nueve mil trescientas veinticuatro pesetas nominales, ampliándose en este caso por la Sociedad adjudicataria su capital en el montante nominal de las acciones que sean concretamente objeto de tal inversión; y b) La obligación del adquirente de las fincas de hacer efectiva al Ayuntamiento de Pedra y Coma una percepción complementaria consistente, a su vez, en el veinte por ciento del precio —referida éste estrictamente al valor del terreno— que el adjudicatario obtenga en cada una de las ventas que realice de parcelas, urbanizadas o no, procedentes de las fincas de referencia, desglosándose a tal efecto, en las respectivas escrituras públicas, el precio correspondiente al terreno, base del expresado porcentaje de participación, y el referente a la edificación propiamente dicha y con incorporación íntegra, en el valor de la edificación, de la parte a repercutir por razón de los gastos e inversiones de la urbanización y de sus instalaciones y servicios.

Quinta.—En el acto de la subasta la Mesa constituida al efecto hará la correspondiente adjudicación provisional, procediendo a tenor de los artículos 34 y 35

del repetido Reglamento de Contratación, y, posteriormente a dicho acto, se observarán las disposiciones pertinentes de los artículos 36, 44 y siguientes del propio Reglamento, sin que haya lugar a la constitución de garantía definitiva sobre el pago del precio del remate por tener que saldarse éste al contado, en el acto de la firma de la escritura de compraventa, con imputación a cuenta del mismo del importe de la garantía provisional si estuviese constituida en efectivo en el propio Ayuntamiento.

Sexta.—De conformidad y a los efectos de los artículos 21, número 5 y 52 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los derechos que resulten de la licitación no podrán ser cedidos por el adjudicatario, ni establecerse subrogación alguna de un tercero con respecto a los mismos; y

Séptima.—Serán de cuenta de quien resulte adjudicatario todos los gastos derivados de la subasta, incluidos los de las publicaciones de edictos y los de la formalización del contrato, como también los honorarios del Notario autorizante de la escritura pública de su razón.

Las proposiciones para poder tomar parte en la licitación deberán ser presentadas, bajo pliego cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles que medien entre el siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y el inmediato anterior al señalado para su celebración, ambos inclusive, y en horas de las diez a las trece, y estar ajustadas al modelo oficial después inserto y acompañadas de los documentos acreditativos de la constitución de la garantía provisional por un millón quinientas mil pesetas, para poder tomar parte en la subasta, y de la fianza definitiva por tres millones quinientas mil pesetas, que a su vez garantizará la efectiva ejecución por el rematante de la subasta, con puesta en marcha, a partir del día 1 de noviembre de 1973, del compromiso del mismo previsto en la segunda de las condiciones del pliego inserto, en orden a la realización de la Estación Turística de Alta Montaña en ella referida.

Las proposiciones para optar a la subasta habrán de ajustarse al modelo siguiente:

El suscrito don (circunstancias personales, nacionalidad, documento nacional de identidad); la firma que suscribe «.....», Sociedad española domiciliada en calle y en su nombre don (circunstancias, nacionalidad, documento nacional de identidad) y como de la misma, informado/a del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincial de Lérida» del día sobre la subasta a celebrar por el Ayuntamiento de Pedra y Coma, el día siete de mayo próximo venidero y hora de las doce, en la Casa Consistorial, para la venta en pública subasta de las fincas constitutivas de bienes de propio del Municipio, números 688 y 692 de la sección correspondiente al Ayuntamiento de Pedra y Coma en el Registro de la Propiedad de Solsona, ofrece por el conjunto de las mismas y con sujeción al pliego de condiciones inserto en el referido anuncio del «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», la cantidad de pesetas, comprometiéndose a llevar a ejecución, con puesta en marcha a partir del día 1 de noviembre próximo, la Estación Turística de Alta Montaña en el término municipal de Pedra y Coma, detalladamente prevista en la condición segunda de dicho pliego, y aceptando también las determinaciones integrantes de la condición cuarta del mismo, y acompaña por separado los documentos justificativos de la constitución de la garantía provisional y de la fianza definitiva de dicha condición segunda (así como, de actuar por poder,

copia autorizada y bastantada del mismo, y si se trata de persona jurídica, testimonio notarial acreditativo de la personalidad jurídica e inscripción de la misma en el Registro Mercantil y de las facultades para actuar en nombre de la misma, del representante que suscriber.

Pedra y Coma a dos de abril de 1973.—
El Alcalde-Presidente.—3.548-C.

Resolución del Ayuntamiento de Simat de Valldigna (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de una cancha mixta y vestuarios para el Complejo Polideportivo.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta, por medio del presente, para la ejecución de una cancha mixta y vestuarios para el Complejo Polideportivo, bajo el tipo de novecientas noventa y nueve mil seiscientas dieciocho pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de seis meses a partir de haberse comunicado al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición décima del pliego de condiciones redactado.

Los proyectos, Memoria y demás documentos reglamentarios estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los que pretendan tomar parte en la subasta consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de diecinueve mil novecientas noventa y dos pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas diez a trece, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas, al día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» antes referido.

Todos los plazos y fechas que se citan se refieren a días hábiles.

En el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, existe crédito suficiente para atender a la ejecución de la obra, cuya subasta se anuncia.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en la calle de y con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19 .., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de se comprometo a ejecutar la misma con sujeción en la cantidad de (téngase en cuenta lo que dispone el artículo 82 del Reglamento (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad.
(Fecha y firma.)

Simat de Valldigna, 24 de marzo de 1973.—El Alcalde, O. Mahiques Solanes.—2.242-A.